El Consell de Formentera, a través del área de Cultura, informa de que ya se ha abierto el plazo para que las asociaciones sin ánimo de lucro, culturales o de vecinos o comisiones de fiestas, puedan solicitar subvenciones para la realización de fiestas y actividades tradicionales o culturales en Formentera. El Consell destina este año una partida de 32.000€ a esta convocatoria.

La consellera de Cultura y Festes, Susana Labrador, ha querido hacer un especial agradecimiento a las asociaciones que “en un año tan complicado ha esforzado para organizar actos culturales para las fiestas patronales” y también ha tenido palabras de ánimo “para las que no han podido organizarlas por mor de las restricciones del momento o por las dificultades”.

Comisión evaluadora
Una comisión técnica evaluadora será la encargada de examinar las solicitudes y la documentación presentada y comprobará los datos en virtud de los cuales se deberá adoptar la resolución. Las asociaciones o comisiones tienen que tener domicilio social y fiscal en la isla de Formentera, estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Consell y también en el Registro de Asociaciones del Govern de las Illes Balears. El pago de las ayudas se hace con carácter retroactivo para el período comprendido entre noviembre de 2019 y octubre 2020.

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el 31 de octubre. Se pueden presentar en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consell de Formentera, con cita previa llamando al 971.32.10.87, o a través de la OVAC (Oficina Virtual de Atención Ciudadana).

18 de septiembre de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera